

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Pilar Calvo i Gómez, en su calidad de diputada de Junts per Catalunya y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

En la Ley 13/2022, de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual se establece que, de acuerdo con la geolocalización de las plataformas, "se garantizará la preeminencia", para aquellos usuarios situados en las CCAA con lenguas cooficiales, de aquellos productos producidos, doblados o subtítulos en lenguas cooficiales. Esta preeminencia se garantizaría a través de "sistemas de búsqueda, promoción y facilidades de acceso a las mismas".

¿En qué medidas se ha concretado o se concretará el cumplimiento de la garantía de preeminencia que marca la ley?

¿Qué plazo máximo se va a dar a las plataformas para llevarlo a cabo?

¿Se va a cumplir la ley mediante una sección específica en la página web de inicio de la plataforma que incluya y destaque todos los contenidos que tienen doblaje y subtítulos en catalán para que puedan tener un mayor impacto?

Congreso de los Diputados, a 22 de marzo de 2023



Pilar Calvo i Gómez

Diputada de Junts per Catalunya

C.DIP 264201 22/03/2023 11:50